Palestina Huila, 16 de junio de 2026

Ingeniero:
JUAN DIEGO PINEDA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
Calle 3 No. 3-52

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal "Palestina Compromiso de Todos 2024-2027", el Municipio de Palestina, Huila, en su calidad de prestador directo del servicio público de aseo, tiene la necesidad de garantizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos ordinarios generados en la zona urbana del municipio, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones inherentes a la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público de aseo.

En ese sentido, el municipio requiere contratar el servicio de disposición final de residuos sólidos ordinarios provenientes de la zona urbana, garantizando que estos sean recibidos y dispuestos en un relleno sanitario debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente, evitando impactos negativos sobre la salud pública y el medio ambiente.

Para satisfacer esta necesidad, el Municipio requiere la prestación del servicio por parte de Biorgánicos del Sur S.A.S. E.S.P., empresa habilitada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación de las actividades del servicio público de aseo y que cuenta con un sitio de disposición final autorizado para la recepción de residuos sólidos ordinarios, constituyéndose en el operador disponible para la disposición final de los residuos generados en la zona urbana del municipio de Palestina, Huila.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, ENTREGADOS POR EL CONTRATANTE AL

CONTRATISTA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BIORGÀNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.

Duración: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS MC. ($30.000.000).

Actividades a desarrollar:

1. Prestar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Palestina, entregados por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA en la planta de procesamiento de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.
2. Ejecutar el objeto del convenio en los términos, de calidad del servicio y oportunidad pactada, siempre que las condiciones técnicas o motivos de fuerza mayor lo permitan y que Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. cuente con el sitio para la construcción de las celdas fuera de la planta de tratamiento.
3. Informar al Municipio de las actualizaciones tarifarias para el tratamiento y disposición

Atentamente,

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico